15 de febrero de 2021 5863

## **III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS**

## Consejería de Bienestar Social

Notificación de 03/02/2021, de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Guadalajara, del acuerdo de inicio de fecha 08/01/2021 en materia de reconocimiento de la situación de dependencia recaído en el expediente 19/1066294/2019-70. [2021/1283]

Intentada la notificación del citado acuerdo de inicio en el último domicilio conocido, sin que ésta se haya podido practicar y de conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a realizar la siguiente publicación de notificación del acto:

Interesado: 47024585G

Nº. de expediente: 19/1066294/2019-70

Contenido: Acuerdo de Inicio dictado en procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

Contra este Acuerdo no cabe interponer ningún recurso, aunque los interesados, conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrán realizar alegaciones para oponerse al mismo, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento.

Lugar en el que el interesado podrá comparecer para tener conocimiento del contenido íntegro de la resolución: Servicio de Atención a la Dependencia de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Guadalajara, en calle Julián Besteiro, 2

Guadalajara, 3 de febrero de 2021

La Delegada Provincial INMACULADA TELLO DÍAZ-MAROTO